

DISPOSICION N° 73/04.-
Neuquén, 30 de Julio de 2004.

VISTO:

Los Artículos 86° y 87° del Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones – y los Artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución N° 066/04 del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del Decreto N° 0367/04; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos antes citados del Reglamento de Contrataciones, la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo el Padrón de Proveedores y el Registro de Sancionados y la fijación de los requisitos mínimos que deberán cumplimentar los interesados para ser incluidos en dicho padrón.-

Que la Disposición N° 024/92 de la Contaduría General de la Provincia fijó los requisitos a los que deben ajustarse las firmas interesadas en inscribirse en el Padrón de Proveedores.-

Que la norma legal antes citada fue emitida con encuadramiento en el Decreto N° 1223/92, modificatorio del Decreto 2715/74 – Reglamento de Contrataciones de la derogada Ley N° 0721 de Contabilidad.-

Que el Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control – recepta en su Sección V lo dispuesto en el Decreto 1223/92 antes citado.

Que atento a que en el tiempo transcurrido desde la emisión de la Disposición N° 024/92, se ha producido el dictado de normas legales administrativas e impositivas nuevas y modificatorias, de nivel nacional y provincial, que contienen disposiciones que deben ser incluidas como requisitos a solicitar a los interesados en inscribirse, por lo que procede la modificación de dicha Disposición o el dictado de una nueva normativa.-

Que lo antes argumentado se corrobora con el dictado en el orden provincial del Decreto N° 0171/01 que establece como requisito para la inscripción como proveedor y/o contratista en el Padrón de Proveedores, la presentación del “Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial” y el Decreto N° 0367/04 que impone que todos los pagos que efectúen la Tesorería General de la Provincia y las Tesorerías de los distintos Organismos, se realizarán a través de la modalidad de acreditación en cuentas a la vista, que los proveedores y contratistas tendrán habilitadas en el Banco Provincia del Neuquén.-

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 066/04, del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del decreto N° 0367/04, ordena a la Contaduría General de la Provincia que requiera como requisito para la inscripción en el Padrón, que los interesados informen la cuenta bancaria a la cual se le acreditaran los pagos.

Que el artículo 7° de la misma resolución establece que la Contaduría General de la Provincia dictará las normas para la realización de un relevamiento integral, que permita la incorporación en los legajos de los proveedores y contratistas ya inscriptos de la información y documentación que sean necesarias para cumplimentar con el nuevo requisito exigido.-

Que procede asimismo, dado el tiempo transcurrido desde la puesta en funcionamiento del Padrón de Proveedores, una depuración del mismo, como también el establecimiento de nuevos procedimientos y requisitos para aquellos casos en que los Organismos realicen adquisiciones a firmas que no se encuentran inscriptas como proveedores en el Padrón y a las que se les otorga por razones de registración contable un número interno de proveedor, por aplicación de la Circular N° 28/2000 de la Contaduría General de la Provincia.-

Que corresponde instruir al Consejo Provincial de Obras Públicas, a fin de que solicite a los interesados en ser inscriptos en el registro de contratistas a su cargo, algunos de los requisitos que se exigirán a los interesados en formar parte del Padrón de Proveedores del Estado.

Por ello:

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
D I S P O N E:**

Artículo 1°) Apruébanse los formularios de solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores del Estado y los requisitos en ellos contenidos, que deberán completar las firmas interesadas en ser incluidas en el mismo, que como Anexos I a XI son parte integrante de la presente Disposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Formulario N°	Denominación	Anexo
Form. PP. 1	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores- Personas Físicas	I
Form. PP. 2	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores- Personas Jurídicas	II
Form. PP. 2.1	Datos de inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo	III
Form. PP. 2.2	Datos personales de los integrantes de los Organos de Gobierno, Administración y Fiscalización de las Personas Jurídicas	IV
Form. PP. 3	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores- Sociedad de Hecho	V
Form. PP. 3.1	Datos personales de los integrantes de la Sociedad de Hecho	VI
Form. PP. 4	Solicitud de Inscripción en el Padrón de Proveedores- Agrupación de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas	VII
Form. PP. 4.1	Datos de los componentes de la Agrupación de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas	VIII
Form. PP. 5	Formulario de Datos Impositivos del solicitante	IX
Form. PP. 6	Comunicación de cuenta bancaria a la vista (Decreto N° 0367/04)	X
Form. PP. 7	Solicitud de Inscripción en Actividades	XI

Artículo 2°) Establécese que la vigencia de la inscripción será por un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de emisión de la certificación que al efecto emita la Contaduría General de la Provincia, y apruébase el contenido de los Formularios: Form. PP. 10 y 11, que como Anexos XV y XVI son parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3°) A los efectos del cumplimiento del Artículo 9° de la Ley N° 2333 será requisito indispensable para la inscripción en el Padrón de Proveedores, que tanto las personas físicas como los integrantes de los órganos directivos de las personas

jurídicas interesadas en formar parte del mismo, no se encuentren incluidas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos.

Artículo 4°) Apruébase el procedimiento denominado: “SOLICITUD DE CODIGO DE REGISTRACION CONTABLE DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL PADRON DE PROVEEDORES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS”, que como Anexo XII es parte integrante de la presente Disposición y los formularios y requisitos en ellos incluidos, que se agregan en Anexos XIII y XIV, de acuerdo al siguiente detalle:

Formulario N°	Denominación	Anexo
Form. PP. 8	Solicitud de Código de Registración de firmas no inscripta en el Padrón de Proveedores del Estado	XIII
Form. PP. 9	Solicitud de Código de Registración de Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y empresas de Servicios Públicos	XIV

Artículo 5°) Determínase la caducidad de la totalidad de los números internos de proveedor otorgados por aplicación de la Circular N° 028/2000 de esta Contaduría General de la Provincia, individualizados con las letras “S”, “T” e “Y”, a partir del 1° de Noviembre de 2004, debiendo los Servicios Administrativo Financieros de los Organismos abstenerse a partir de dicha fecha, de seguir contratando con dichos proveedores hasta tanto los interesados no realicen los trámites pertinentes para ser incluidos en el Padrón de Proveedores del Estado.

Artículo 6°) Ordénase a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución N° 066/2004 del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía, reglamentaria del Decreto N° 0367/2004, un operativo de actualización de datos de los proveedores ya incluidos en el Padrón de Proveedores del Estado, en consonancia con lo ordenado en las normas legales precitadas y los nuevos requisitos exigidos en la presente Disposición.

Al efecto se deberá proceder a publicar en el Boletín Oficial, diarios de la zona y uno de amplia circulación nacional y por los días que al efecto se determinen como convenientes, avisos en los que se de a conocer las formas en las que los interesados entregarán la información al Padrón de Proveedores del Estado. Asimismo corresponderá su difusión por medios radiales y televisivos de la zona y en las páginas oficiales que la Provincia posea en Internet.

El operativo a que se refiere el presente Artículo estará a cargo de la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 7°) Dese de baja del Padrón de Proveedores del Estado, a todo proveedor con certificado vencido a la fecha de finalización del operativo de actualización de datos a que se refiere el Artículo 5°, que no se hayan presentado a efectuar el trámite para su renovación.

Artículo 8°) Elabórese a través de la Oficina del Padrón de Proveedores, los instructivos para la confección de los formularios que se aprueban en la presente norma legal y que se pondrán a disposición de los interesados.

Artículo 9°) El Consejo Provincial de Obras Públicas hará completar a los interesados en inscribirse como contratistas, los formularios que se identifican como Form. PP. 5 - Formulario de Datos Impositivos del solicitante y Form. PP. 6 - Comunicación de cuenta bancaria a la vista (Decreto N° 0367/04) y a efectos de lo establecido en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones – Anexo II del Decreto N° 2758/95, solicitará a las firmas que tengan carácter unipersonal, los datos de filiación del cónyuge. Asimismo deberá hacer cumplimentar el requisito que se establece en el Artículo 3° de la presente Disposición.

Artículo 10°) Deróganse la Disposición N° 024/92, la Circular N° 028/2000, y el Anexo "A" incluido en el Anexo I de la Disposición N° 035/2001, todas de la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 11°) Comuníquese, dese al Boletín Oficial para su integra publicación y ARCHIVÉSE.-

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCON EN EL PADRON DE PROVEEDORES			
PERSONAS FISICAS			
ALTA		MODIFICACION	
El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-			
DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:		Provincia:
	País:		
NACIONALIDAD			
PROFESION / OFICIO			
ESTADO CIVIL			
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (1)	Tipo:		
	Número:		
C.U.I.T. (2)	Número:		
INSCRIPCION ING. BRUTOS (3)	Número:		
CONVENIO MULTILATERAL (4)	Número:		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/ CONTRATAR (5)	Fecha de emisión:		
	Fecha de vencimiento:		
ACTIVIDAD/RUBRO (6)			
PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES NEUQUINAS (DTO N° 2700/00)			
Solicito la inclusión en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las Pymes Neuquinas (7)			
	SI		NO
Declaro bajo juramento no estar vinculado o controlado por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros y conocer los requisitos contemplados en el Decreto 2700/00			
FIRMA		ACLARACION	

ANEXO I CONTINUACION

DATOS DEL CONYUGE			
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:		Provincia:
	País:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (1)	Tipo:		
	Número:		
C.U.I.T. / C.U.I.L. (2)	Número:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (8)	FIRMA Y SELLO (9)
LUGAR Y FECHA	

Form. PP. 1 cont.

- (1) Presentar fotocopia de la primera y segunda pagina y cambios de domicilio del documento.
- (2), (3) y (4) Presentar constancia de inscripción en el organismo pertinente.
- (5) Presentar fotocopia del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén
- (6) Según lista de actividades del Padrón de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7.
- (7) Acompañar declaración jurada anual Ingresos Brutos o certificación de ingresos emitida por Contador Público.
- (8) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (9) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES			
PERSONAS JURIDICAS			
ALTA		MODIFICACION	
El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-			
DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
RAZON SOCIAL	Denominación:		
	Tipo Social:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DATOS DEL CONTRATO (1)	Lugar:		
	Fecha:		
	Fecha de inscripción:		
	Objeto:		
	Duración:	Fecha de inicio:	
DATOS DE INSCRIPCION REGISTRAL DEL CONTRATO CONSTITUTIVO	N° de Expediente:		
	Lugar de Inscripción:		
	Inscripción N°:		
	Libro N°:		
	Tomo N°:		
	Fecha de inicio del trámite de Inscripción:		
C.U.I.T. (2)	Número:		
INSCRIPCION ING. BRUTOS (3)	Número:		
CONVENIO MULTILATERAL (4)	Número:		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/ CONTRATAR (5)	Fecha de emisión:		
	Fecha de vencimiento:		
ACTIVIDAD/RUBRO (6)			
PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES NEUQUINAS (DTO N° 2700/00)			
Solicito la inclusión en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las Pymes Neuquinas (7)			
	SI		NO
Declaro bajo juramento no estar vinculado o controlado por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros y conocer los requisitos contemplados en el Decreto 2700/00			
FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:		
ACLARACION			
CARACTER (8)	FIRMA Y SELLO (9)		
LUGAR Y FECHA			

Form. PP. 2

(1) Presentar fotocopia del original debidamente autenticada y sus modificaciones. (2), (3) y (4) Presentar constancia de inscripción en el organismo pertinente. (5) Presentar fotocopia del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén. (6) Según lista de actividades del Padrón de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7. (7) Acompañar declaración jurada anual Ingresos Brutos o certificación de ingresos emitida por Contador Público. (8) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc. (9) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO IV

C.U.I.T. N°:	
N° DE PROVEEDOR:	

DATOS PERSONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PERSONA JURIDICA (1)	
ALTA	
MODIFICACION	

NOMBRE COMPLETO	Nombres:
	Apellidos:
DOCUMENTO IDENTIDAD	Tipo:
	Número:
ESTADO CIVIL	
CARGO	
DURACION MANDATO	Fecha de inicio:
	Fecha de finalización:

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (2)	FIRMA Y SELLO (3)
LUGAR Y FECHA	

Form. PP. 2.2

- (1) Se completara un formulario por cada uno de los integrantes.
- (2) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (3) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO V

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	
SOCIEDADES DE HECHO	
ALTA	MODIFICACION

El que suscribe manifiesta en caracter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-

DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
RAZON SOCIAL	Denominación:		
	Tipo Social:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DATOS DEL CONTRATO (1)	Lugar:		
	Fecha:		
	Fecha de inscripción:		
	Objeto:		
	Duración:	Fecha de inicio:	
C.U.I.T. (2)	Número:		
INSCRIPCION ING. BRUTOS (3)	Número:		
CONVENIO MULTILATERAL (4)	Número:		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/ CONTRATAR (5)	Fecha de emisión:		
	Fecha de vencimiento:		
ACTIVIDAD/RUBRO (6)			

PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES NEUQUINAS (DTO N° 2700/00)			
Solicito la inclusión en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las Pymes Neuquinas (7)			
	SI	NO	
Declaro bajo juramento no estar vinculado o controlado por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros y conocer los requisitos contemplados en el Decreto 2700/00			

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (8)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (9)

Form. PP. 3

- (1) Presentar fotocopia del original debidamente autenticada si hubiera contrato
- (2), (3) y (4) Presentar constancia de inscripción en el organismo pertinente.
- (5) Presentar fotocopia del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén
- (6) Según lista de actividades del Padrón de Proveedores y para lo cual se completará el formulario Form. PP 7.
- (7) Acompañar declaración jurada anual Ingresos Brutos o certificación de ingresos emitida por Contador Público.
- (8) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (9) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO VI

C.U.I.T. N°:	
N° DE PROVEEDOR:	

DATOS PERSONALES DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD (1)	
ALTA	MODIFICACION

NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:		Provincia:
	País:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
PARTICIPACION SOCIAL	Porcentaje:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
C.U.I.T. PERSONAL (3)	Número:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL			

DATOS DEL CONYUGE			
NOMBRE COMPLETO	Nombres:		
	Apellidos:		
FECHA DE NACIMIENTO	Día:	Mes:	Año:
	Lugar:		Provincia:
	País:		
DOMICILIO REAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOCUMENTO IDENTIDAD (2)	Tipo:		
	Número:		
C.U.I.T. / C.U.I.L. (3)	Número:		

FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (4)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (5)

Form. PP. 3.1

- (1) Se completara un formulario por cada uno de los integrantes.
- (2) Presentar fotocopia de la primera y segunda pagina y cambios de domicilio del documento.
- (3) Presentar constancia de inscripción .
- (4) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
- (5) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO VII

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES AGRUPACIONES DE COLABORACION O UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS			
ALTA		MODIFICACION	
El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.-			
DATOS DEL SOLICITANTE		N° DE PROVEEDOR:	
DENOMINACION			
COMPROMISO DE CONSTITUCION (1)	Fecha:		
	Objeto:		
DOMICILIO LEGAL	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO	Calle:		
	Número:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código Postal:		
TELEFONO	Número:		
TELEFAX	Número:		
E-MAIL	Dirección:		
PAGINA WEB	URL:		
DECLARACION DE SOLIDARIDAD (2)	Presentada		No presentada
DATOS DE INSCRIPCION REGISTRAL DEL CONTRATO CONSTITUTIVO	N° de Expediente:		
	Lugar de Inscripción:		
	Inscripción N°:		
	Libro N°:		
	Tomo N°:		
	Fecha de inicio del trámite de Inscripción:		
C.U.I.T. (3)	Número:		
INSCRIPCION ING. BRUTOS (4)	Número:		
CONVENIO MULTILATERAL (5)	Número:		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL P/ CONTRATAR (6)	Fecha de emisión:		
	Fecha de vencimiento:		
PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD DE LAS PYMES NEUQUINAS (DTO N° 2700/00)			
Solicito la inclusión en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Actividad de las Pymes Neuquinas (7)			
	SI		NO
Declaro bajo juramento no estar vinculado o controlado por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros y conocer los requisitos contemplados en el Decreto 2700/00			
FIRMA	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:		
ACLARACION			
CARACTER (8)			
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (9)		

Form. PP. 4

(1) y (2) Presentar fotocopia del original debidamente autenticada.

(3), (4) y (5) Presentar constancia de inscripción en el organismo pertinente.

(6) Presentar fotocopia del original del certificado emitido por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén

(7) Acompañar declaración jurada anual Ingresos Brutos o certificación de ingresos emitida por Contador Público.

(8) En caso de apoderados, mandatarios, etc., presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.

(9) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO IX

FORMULARIO DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE	
ALTA	
MODIFICACION	
N° DE PROVEEDOR	

El que suscribe manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar dentro de los 10 días las alteraciones producidas.

IMPUESTO (1)	(2)	N° INSCRIPCIÓN (3)	NR (4)	EX (4)	DE (4)	RE (4)	% BENEF. (5)	FECHA INICIAL (6)	FECHA FINAL (7)	NORMA LEGAL (8)
IG										
IVA										
IB										
IB CONV.										
SUSS										
MONOT.										
MONOT.EVENT.										

- (1) IMPUESTO: IG = IMPUESTOS A LAS GANANCIAS; IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; IB = INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DEL NEUQUEN; IB CONV.= INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL PROVINCIA DEL NEUQUEN; SUSS = SISTEMA UNICO DE SEGURIDAD SOCIAL; MONOT.= MONOTRIBUTO; MONOT.EVENT.= MONOTRIBUTO EVENTUAL
- (2) CONDICION IMPUESTO: I = INSCRIPTO; **NO I** = NO INSCRIPTO; EX = EXENTO
- (3) N° DE INSCRIPCIÓN: EL CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS IMPUESTOS
- (4) NR = NO RETENCION; EX = EXENTO; DE = DESGRAVACION; RE = REDUCCION.- EN TODOS LOS CASOS INDICAR CON SI / NO.-
- (5) PORCENTAJE DE BENEFICIO: INDICAR PORCENTAJE DEL BENEFICIO EN CIFRAS DE 1-100.-
- (6) INDICAR FECHA DE INICIACIÓN DEL BENEFICIO.-
- (7) INDICAR FECHA DE FINALIZACION DEL BENEFICIO.-
- (8) INDICAR TIPO Y NUMERO DE LA NORMA LEGAL DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO Y ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA MISMA.-

FIRMA:	LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACIÓN:	
CARÁCTER (9)	
LUGAR Y FECHA	FIRMA Y SELLO (10)

- (9) EN CASO DE APODERADOS, MANDATARIOS, ETC. PRESENTAR FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER, MANDATO, ETC.
- (10) CERTIFICACION ANTE ESCRIBANO, JUEZ DE PAZ, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO DEL PADRON DE PROVEEDORES

**COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA
(DECRETO N° 0367/04)**

.....,(1) (2)

A LA
CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

EL que suscribe.(3)....., en mi carácter de (4)
....., de la firma (5)....., CUIT
N°(6)....., con domicilio legal/real/comercial (7) en
calle.....N°....., Piso....., Dto./Ofic./Local (7)de la localidad
de....., Provincia de....., comunico que todo pago que deba realizar la
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN y/o las TESORERIAS DE LOS
ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL, en cancelación de deudas por cualquier
concepto a favor de dicha firma, sea efectuado en la cuenta bancaria a la vista del Banco Provincia del
Neuquén, que a continuación se detalla:

CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO(7) N°:	
CBU:	
SUCURSAL:	
DENOMINACIÓN :	
TITULARES:	Nombre/s y apellido/s y/o Razón Social

Asimismo, declaro conocer el contenido del Decreto N° 0367/04 y su reglamentación (Resolución N° 066/04 del M°. de Hacienda, Finanzas y Energía), aceptando que las transferencias de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN y/o las TESORERIAS DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen, hasta tanto cualquier cambio que se opere en la misma, no sea notificado fehacientemente a la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

.....
Firma

.....
Aclaración de la firma

<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA (8) El Funcionario bancario que suscribe, en su carácter de (9)....., CERTIFICA que los datos referidos a la CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO(9), arriba indicados, concuerdan con los registros obrantes en el Banco Provincia del Neuquén.</p> <p>Lugar y fecha.....</p> <p>..... Firma y sello aclaratorio del Funcionario</p>

(1)(2) Lugar y fecha de emisión/(3) Nombres y Apellidos completos/(4) Carácter por el cual firma (presidente, socio, titular, apoderado, mandatario, etc)/(5) Razón Social/ Denominación/(6) Número de Inscripción en AFIP/(7) Tachar lo que no corresponda/(8) Podrá suplantarse este requisito presentando una constancia de CBU o resumen bancario que contenga los datos antes consignados/(9) Cargo que desempeña en la entidad.

ANEXO XI

FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCION EN ACTIVIDADES			
ALTA		N° DE PROVEEDOR:	
		MODIFICACION	

CODIGO							DESCRIPCION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

FIRMA:	CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE PERTENECE A:
ACLARACION	
CARACTER (1)	FIRMA
LUGAR Y FECHA	Y SELLO (2)

Form. PP.7

(1) En caso de apoderados, mandatarios, etc. presentar fotocopia autenticada del poder, mandato, etc.
 (2) Certificación ante Escribano, Juez de Paz, entidad Bancaria o Funcionario del Padrón de Proveedores.

ANEXO XII - DISPOSICIÓN _____.-

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CODIGO DE REGISTRACION CONTABLE
DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES,
ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL,
PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

A) FIRMAS NO INSCRIPTAS

1. Previo a la contratación directa con firmas que no se encuentren inscriptas en el Padrón de Proveedores del Estado, el Servicio Administrativo Financiero deberá solicitar a la Contaduría General de la Provincia un código de registración contable con la única finalidad de poder asentar las transacciones en el SI. CO. PRO., para lo cual deberá completar el Formulario: **Form. PP. 8**, denominado: "SOLICITUD DE CODIGO DE REGISTRACION DE FIRMAS NO INSCRIPTAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" .
2. El responsable del Servicio Administrativo Financiero deberá adjuntar a la solicitud los siguientes formulario:
 - a) **Form. PP. 5**, denominado: "DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE"
 - b) **Form. PP. 6**, denominado: "COMUNICACIÓN DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA (DECRETO N° 0367)"
3. Los formularios se completaran de acuerdo con las instrucciones que figuran al pie de los mismos y se les adjuntaran la documentación allí indicada.
4. La solicitud, conjuntamente con los formularios indicados en 2, deberá ser presentada en la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, a los efectos de su consideración.
5. La oficina del Padrón de Proveedores en un plazo de tres días hábiles resolverá la petición y otorgará el código correspondiente.
6. El código tendrá una vigencia de 180 días contado desde la fecha de su otorgamiento o hasta la fecha de vencimiento del certificado fiscal para contratar con el Estado adjuntado a la solicitud, el que fuere anterior. Producido el vencimiento del plazo de vigencia, el código no será renovado. Ante una nueva contratación, posterior a su caducidad, la firma deberá inscribirse como Proveedor del Estado con todos los requisitos que se fijan en la presente Disposición.

7. Sin perjuicio de las responsabilidades y penas por incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales, cuando una firma contratada no se encuentre inscrita en el Padrón de Proveedores e incurra en desistimiento de la oferta o adjudicación, incumplimiento o infracción de cualquier naturaleza, deberá informarse dentro de las 72 hs. a la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, adjuntando los antecedentes a fin de proceder a aplicar las sanciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89ª del Reglamento de Contrataciones.

B) ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.

1. En caso de contratación u obligaciones asumidas ante Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales y empresas prestatarias o concesionarias de servicios públicos que no se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Estado, el Servicio Administrativo Financiero deberá solicitar a la Contaduría General de la Provincia un código de registración contable con la única finalidad de poder asentar las transacciones en el SI. CO. PRO., para lo cual deberá completar el Formulario: **Form. PP. 9**, denominado: "SOLICITUD DE CODIGO DE REGISTRACION DE ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS"
2. El responsable del Servicio Administrativo Financiero deberá adjuntar a la solicitud los siguientes formulario:
 - c) **Form. PP. 5**, denominado: "DE DATOS IMPOSITIVOS DEL SOLICITANTE"
 - d) **Form. PP. 6**, denominado: "COMUNICACION DE CUENTA BANCARIA A LA VISTA (DECRETO N° 0367)"
3. Los formularios se completaran de acuerdo con las instrucciones que figuran al pie de los mismos y se les adjuntaran la documentación allí indicada.
4. La solicitud, conjuntamente con los formularios indicados en 2, deberá ser presentada en la Oficina del Padrón de Proveedores de la Contaduría General, a los efectos de su consideración.
5. La oficina del Padrón de Proveedores en un plazo de tres días hábiles resolverá la petición y otorgará el código correspondiente.

CERTIFICACION

Certificado de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén	PROVEEDOR N°	VALIDO HASTA		

CERTIFICO que la firma:

con domicilio:

se encuentra incluida en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén.

NEUQUEN,

Sello y firma
Responsable Padrón de Proveedores

Sello y firma
Contador General de la Provincia

CERTIFICACION

Certificado de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén	PROVEEDOR N°	VALIDO HASTA		

CERTIFICO que la firma:

con domicilio:

se encuentra incluida en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén y en el Registro de Beneficiarios del Programa de Apoyo a la actividad de las Pymes neuquinas (Decreto N° 2700/2000).

NEUQUEN,

Sello y firma
Responsable Padrón de Proveedores

Sello y firma
Contador General de la Provincia